

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 56 Lunes 5 de marzo de 2018 Sec. V-B. Pág. 17391

#### V. Anuncios

#### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13638

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se somete a Información Pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública del proyecto de construcción de dos nuevas líneas aéreas de media tensión doble circuito a 20 KV desde la SET DE Pozo Alcón a enlace con red existente, en el t.m. de Pozo Alcón (Jaén).

Con fecha 17 de octubre de 2017, Endesa Distribución Eléctrica, S.LU, solicita Autorización Administrativa Previa, Autorización de Construcción y la Declaración, en concreto, de Utilidad Pública.

A los efectos previstos en el Art. 54 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; y Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que a continuación se indica, publicándose la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados a efectos de la urgente ocupación según el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.U, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. del Paralelo 51, 08004 Barcelona y en su División de Andalucía Oriental Área Jaén Norte-Sur en Avda. del Ejército Español n.º 4 de Jaén.

Finalidad: Proyecto de Construcción de dos nuevas líneas aéreas de media tensión en doble circuito a 20 Kv, desde la SET de Pozo Alcón a enlace con red existente, en el T.M. de Pozo Alcón (Jaén), a integrar en las redes de distribución pública de energía eléctrica mediante la correspondiente Acta de Puesta en Marcha.

EXPEDIENTE AT. 34-2016.-

Características de las líneas:

Linea aérea de MT 1.-

Origen.: Apoyo existente A739282 a sustituir por nuevo apoyo n.º 1.

Final.: Nuevo apoyo n.º 5 en el interior de la SET.

Tipo.: Aérea, Doble circuito, 20 Kv.

Longitud.: 0'510 Km.

Conductores.: LA 110 (94-AL1/22-ST1A).



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 56 Lunes 5 de marzo de 2018 Sec. V-B. Pág. 17392

Aislamiento.: Polímeros 36/70 EB AV.

Apoyos.: Metálicos de celosía.

Linea aérea de MT 2.-

Origen.: Nuevo apoyo en SET.

Final.: Apoyo existente A738654 a sustituir por nuevo apoyo n.º 12.

Tipo.: Aérea, Doble circuito, 20 Kv.

Longitud.: 1'645 Km.

Conductores.: LA 110 (94-AL1/22-ST1A).

Aislamiento.: Polímeros 36/70 EB AV.

Apoyos.: Metálicos de celosía.

La servidumbre de paso de línea aérea comprenderá las afecciones derivadas de la expropiación a tenor de lo establecido en los artículos 157 y siguientes del citado R.D: 1955/2000, de 1 de diciembre:

- a) El vuelo sobre el predio sirviente.
- b) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía eléctrica e instalaciones de puesta a tierra de dichos postes, torres o apoyos fijos.
- c) El derecho de paso o acceso para atender el establecimiento, vigilancia, conservación, reparación de la línea eléctrica y corte de arbolado, si fuera necesario.
- d) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el párrafo c) anterior.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la citada Ley 24/2013, la declaración, en concreto, de utilidad pública, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace pública para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sita en Paseo de la Estación nº 19, 4ª Planta, 23008, Jaén., y en su caso presentarse por triplicado en dicho centro, las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, a partir del siguiente al de esta inserción del presente anuncio.

Asimismo la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 56 Lunes 5 de marzo de 2018 Sec. V-B. Pág. 17393

## Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 44 del antedicho Cuerpo legal.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados del proyecto de dos nuevas líneas aéreas de media tensión doble circuito a 20 Kv desde futura subestación a enlace con red existente, sito en el paraje "Hoya del Almendro", en el T.M. de Pozo Alcón (Jaén)

		Datos de la Finca				Afección					
NºParcela S/Proyecto	Propietario y Dirección	Término Municipal	Paraje	Parcela S/Catastro	Polígono	Vuelo (m)		Apoyos		Ocupación	Cultivo
						Longitud	Ancho	Núm.	Superf(m2)	Temp (m2)	
1	Manuel Rodríguez Sánchez	Pozo Alcón	La Meseta	79	7	58,74	1511,10	3 (1)	1,69	100	OLIVOS
2	Miguel Fernández Díaz	Pozo Alcón	Las Lomas	585	1	50,37	1336,52	-	-	-	OLIVOS
3	Miguel Fernández Díaz	Pozo Alcón	Las Lomas	584	1	22,94	55,46	-	-	-	OLIVOS
4	Antonio Martínez García	Pozo Alcón	Las Lomas	207	1	53,72	1296,97	5 (1)	1,56	100	OLIVOS
5	Francisca Rodriguez Sánchez	Pozo Alcón	Las Vigas	205	1	28,6	732,07	-	-	-	OLIVOS
6	Desconocido 23485 Pozo Alcón -( Jaén)	Pozo Alcón	Las Vigas	1174	1	36,76	890,03	6 (1)	4,12	100	OLIVOS
7	José María Amador Gámez	Pozo Alcón	Las Vigas	822	1	42,24	1075,08	-	-	-	OLIVOS
8	Eladia Monje Vargas	Pozo Alcón	Las Vigas	201	1	19,36	547,33	-	-	-	OLIVOS
9	Miguel Angel BustosAmador	Pozo Alcón	Las Vigas	200	1	29,76	875	-	-	-	OLIVOS
10	Herederos de Juan José García Guirado	Pozo Alcón	Las Vigas	198	1	31,65	896,46		-	-	OLIVOS
11	Francisco Gámez Moreno	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	196	1	58,56	1507,22	-	-	-	OLIVOS
12	Santiago Bustos Moreno	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	166	1	130,64	3568,8	-	-	-	OLIVOS
13	Herederos de Domingo Fenoy Díaz	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	845	1	10,46	490,77	-	-	-	OLIVOS
14	Francisco Hernández Jaén	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	175	1	49,80	1379,45	-	-	-	OLIVOS
15	Herederos de Rafael Carmona Marín	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	174	1	50,76	1498,67	-	-	-	OLIVOS
16	Alejandro García Ortíz	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	173	1	51,90	1493,14	10 (1)	4,12	100	OLIVOS
17	Ana Gámez García	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	172	1	63,09	1506,95	-	-	-	OLIVOS
18	Julian Mesas Carmona	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	227	1	11,45	287,22	-	-	-	OLIVOS
19	Antonio García Fernández	Pozo Alcón	Hoya del Almendro	826	1	169,1	3725,33	11 (1)	2,10	100	OLIVOS

Jaén, 31 de enero de 2018.- La Delegada Territorial, M.ª Paz del Moral Milla.

ID: A180014623-1